

# COLABORACION PROFESIONAL

## Sellos y escudos municipales

El día 9 de abril de 1947 publicó una Circular la Dirección General de Administración Local, disponiendo que todos los Ayuntamientos de España deberán remitir al Instituto de Estudios de Administración Local copia de los sellos que hayan usado con las armas locales. Esta acertadísima disposición oficial, dictada muy oportunamente, como las de la misma Dirección General de 10 de febrero y 23 de mayo de 1945 y la Orden de 16 de abril de 1942 y Circular de 1.º de diciembre de 1944 para impedir la destrucción de los Archivos Municipales, y con ello la pérdida irreparable de documentos de extraordinario interés para la Historia de nuestra Patria, viene a confirmar la importancia de la Circular del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Madrid, de fecha 27 de julio de 1946, que anunciaba la primera exposición de la Administración Local, en la que, entre otras muchas cosas de extraordinario interés, se expondrán los escudos o blasones y armas de muchos Ayuntamientos de esta provincia.

Los escudos de los pueblos españoles son el resumen gráfico más elocuente de la Historia local y, con ella, de las grandezas pretéritas de los mismos. Por ejemplo, el escudo de Laujar de Andaraj, de la provincia de Almería, tiene en campo de gules (rojo, que figura la sangre vertida por los innumerables mártires de Las Alpujarras), una fortaleza sobre ondas azules, y en la parte superior, también sobre ondas azules, una nave como las que usaron los descendientes de Zabulón, aunque en diferente objeto o sentido, con dos cuervos sobre proa y popa, en recuerdo de los que dieron escolta al cadáver de su Patrón San Vicente, cuando fué arrojado al campo para que lo devorasen las fieras. La nave representa el arribo del primer poblador de España, que, como es sabido, desembarcó en Ábdera (hoy, Adra), y se dirigió por el valle más fértil y más rico de lo que hoy es

provincia de Almería, en la comarca alpujarreña, e internándose por el delicioso valle del Andaraj; en él fundó el pueblo al que puso de nombre Araxa, en memoria de una hija suya de igual nombre, y al que más tarde, cuando la dominación sarracena, los moros lo llamaron Andarax «el Viejo», por su mucha antigüedad. Este pueblo después, cuando la sublevación de los moriscos, por un absurdo, al sofocar la rebelión don Juan de Austria, cambió su nombre por el del barrio más importante de los tres que formaban el municipio, y Andarax «el Viejo» se transformó en el «Luxar de Andarax», hoy Laujar de Andaraj, debido a haber dispuesto la Real Academia Española que se diera nueva forma, en su expresión escrita, al sonido de la jota con esta nueva letra.

Las armas de los pueblos se mostraban antes con cierto orgullo por aquéllos, puesto que las mismas indicaban la importancia, el abolengo y los privilegios de cada villa o ciudad, y los habitantes de las distintas poblaciones blasonaban de la categoría de su localidad, alardeando de sus títulos y fueros; pero todo esto, así como el uso de los escudos, fué desapareciendo de manera vertiginosa desde el advenimiento de la República del 31, arrancándose escudos de fachadas y destrozándose pinturas y tallas magníficas en los interiores de las Casas Consistoriales, por considerarlos subversivos. Todavía podemos ver a la entrada de casi todos los pueblos de la provincia de Madrid aquellos bonitos letreros de azulejos blancos y azules que puso la Diputación provincial madrileña en la época de la Monarquía con el escudo de la provincia, y cuya corona que, por cierto, no era la Real, se encuentra, como en otras provincias, bárbaramente destrozada, víctima de una intensa pedrea.

No paró la supresión de los escudos en los sitios públicos y oficiales, sino que entrando en las iglesias parroquiales borró con saña la policromía que decoraba los escaños de «la Justicia», qué con las armas locales infundía grandes respetos, y nadie osaba ocuparlos. Hubo también quien, acabada la guerra, dispuso que se suprimieran las armas de la Diputación de la portada del «Boletín Oficial de Madrid», hasta que, no recuerdo si por decisión de aquella o por disposición superior, se restableció el uso del escudo que representa a la Provincia con los escudos de las ciudades o villas de Alcalá de Henares, Navalcarnero, Colmenar Viejo, Pinto, San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna y los de los partidos de San Lorenzo y Chinchón con el escudo de la capital en el centro.

Por cierto, que en algunos documentos del año 1858 la Diputación usó un sello en seco, sólo con las armas propias de la villa de Madrid, o sea el Oso y el Madroño, el Dragón y la Corona.

Actualmente, no llegan a la docena los pueblos de esta provincia que utilizan sus armas en los sellos y en el timbrado de sus documentos. Hay pueblos que no saben siquiera que tienen escudo propio. En una reciente visita a los pueblos de la provincia de Madrid he descubierto en documentos de los Archivos antiguos, en los bancos viejos que fueron de los Concejos en las iglesias y en los «cuños» abandonados en los desvanes de las Casas Consistoriales, muchos escudos locales. En otros, estimulé el celo de mis compañeros, y pronto se encontró el testimonio fehaciente de la alta alcurnia del Municipio. En San Sebastián de los Reyes lo hice después de una interesantísima explicación del Secretario acerca de la emigración en masa de parte de los habitantes de Alcobendas, quienes huyendo del furor del señor, acamparon a media legua, y, un día, 20 de enero, encontraron a los Reyes Católicos que iban a Madrid, a los que expusieron sus cuitas, y éstos, conmovidos, les concedieron el privilegio de independizarse, autorizándoles a fundar en aquel mismo sitio un pueblo, que, en atención a la festividad del día, le pusieron de nombre San Sebastián, y por gratitud a doña Isabel I y a don Fernando V le aplicaron de los Reyes, y cuyo naciente Municipio fué sometido a la tutela y protectorado del Ayuntamiento de Madrid, en cuyo salón tiene el privilegio de asiento, no caducado ni anulado. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, por disposición expresa de los Monarcas que dieron la unidad a España, tiene el escudo, descubierto en mi última visita a dicho pueblo en el año 1948, en un banco de la iglesia parroquial, en estado muy borroso, y que representa sobre un campo verde, y bajo el cielo azul, coronado con la de los Reyes Católicos, un lobo (el vecindario que se rebeló y acometió al señor feudal) unido por una cadena de plata a un madroño (Madrid), como señal evidente de la unión con la capital.

Aún hay otros pueblos que no saben que también tienen su escudo y que se llevarán una grata sorpresa cuando lo descubran en la Exposición anunciada. Y más sorpresa quizá la haya, cuando algún Ayuntamiento vea que no tiene derecho a usar el escudo que hoy tiene por ser el de otro, o como el del Moñar que verá que su escudo es igual o muy parecido al de Madrid, pues así figura en el sello que hay estampado en la adhesión con un donativo remitido de Mósto-

les en 1908 para el monumento al famoso Alcalde Andrés Torrejón y que se conserva en el precioso album del Centenario en el que figuran autógrafos de los Reyes Don Alfonso XIII, Doña Victoria Eugenia y Doña María Cristina y del mismo Rey, en nombre de su hijo el Príncipe de Asturias que por entonces tenía un año menos ocho días, de toda la Familia Real, Gobierno y otras muchas personalidades. En este mismo album, que lleva en su portada grabado en plata el escudo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Móstoles, se pueden ver los escudos de muchísimos pueblos más de toda España.

Entre los escudos de pueblos de la Provincia, de los que yo poseo hay verdaderas curiosidades y rarezas: el de Colmenar de Oreja con el oso trasladando las colmenas para separarlas del Castillo de Oreja; el de Fuentidueña de Tajo sobre la Cruz de Santiago; los de Miraflores, Chozas, Manzanares y Colmenar Viejo, con las barras verdes y rojas de la Casa de Santillana, como pertenecientes al Real de Manzanares; la torre sobre la laguna de Torrelaguna; el castillo sobre el río Henares, de Alcalá; San Martín partiendo su capa con los pobres, de San Martín de Valdeiglesias; el maravilloso libro sobre rayos del Sol, de Sevilla la Nueva; el molino de Mejorada del Campo; los paisajes de Villa del Prado, las fortalezas de Navacerrada; los Siete Picos y el pino de Cercedilla y los tres y el castaño de Los Molinos; las tres torres de Torres de la Alameda; el moro encadenado de Valdemoro; y, sobre ajedrezado de oro y de gules, el globo terráqueo con España al medio y en el centro un punto blanco que es Pinto. P U N T O. El centro de España y el centro del mundo: Pinto...

Pero el uso de los escudos, que deberá declararse obligatorio para los pueblos que lo tienen, se debe reglamentar y poner el sello en sitios adecuados para ello, no «a diestro y siniestro». Se debe vigilar su uso y colocación, por personas que estén enteradas de ello, para que no se dé el caso lamentable de Brunete, donde en la escalera principal de la Casa Consistorial han puesto, con el escudo de España y el de Brunete, el escudo de la Villa de Madrid, en vez del de la Provincia, que es completamente distinto.

FLORENTINO CASTAÑEDA MUÑOZ

Presidente del Colegio oficial de Secretarios, Interventores  
y Depositarios de la provincia de Madrid